

### **Introducción.**

La presente exposición tiene como objetivo describir algunas ideas centrales del humanismo cívico desarrollado en Florencia en el siglo XV. No simplemente como una discusión histórica, sino para ver su posible vigencia y actualidad, más aún en los tiempos en los que se va a implantar una nueva asignatura en secundaria titulada Educación para la Ciudadanía.

Para empezar habría que distinguir dos tipos de humanismo:

- Cívico: tiene un ideal político, entendiendo lo político no como ejercicio de poder, sino como “vivir civil”, el vivir en la ciudad. Se desarrolló en Florencia hasta 1480 o 1492.
- Neoplatónico: representado por M. Ficino, sería un humanismo más cotemplativo, menos interesado por la participación en la ciudad y las cuestiones públicas.

### **Caracterización general del humanismo cívico.**

La mejor caracterización del “humanismo cívico” la podemos hacer a partir de la relevancia concedida por esta tradición a la vida activa del ciudadano dentro de la ciudad. Desde los tiempos de los griegos se discute sobre la relevancia de dos tipos de vida: la activa y la contemplativa. La tradición platónica concedió la primacía a la vida contemplativa e hizo del filósofo el gobernante de la ciudad. Subordinó la retórica a la sabiduría e hizo del ideal del sabio el modelo del hombre bueno; y de la contemplación la forma suprema de vida. Una de las características del “humanismo cívico” del siglo XV es la de reivindicar el valor positivo de la vida activa; y para ello se va a apoyar tanto en Aristóteles como en Cicerón.

El humanista cívico defiende una política opuesta a la razón de estado. Busca enseñar a vivir civilmente. La política sería la ciencia o el arte del vivir civil, que rechaza al hombre de estado, ansioso de poder. El hombre sería un animal político o civil, concepción opuesta a la de Hobbes que concibe al hombre como egoísta.

### **Historia del humanismo cívico.**

El iniciador de este tipo de humanismo fue Salutati (1331-1406), sucesor de Tetrarca en la Cancillería de Florencia, que en 1389 definió el ideal político como la libertad en un ámbito de paz, en la línea de Marsilio de Padua, que escribió un texto que lleva por título precisamente *Defensor de la paz*. Esta interpretación del humanismo toma como modelo la Roma republicana, y defiende al ser humano activo, interesado por participar en la ciudad.

### **Humanismo cívico y disputa de las artes.**

Es en este siglo XIV en el que casualmente se da la “disputa de las artes”, centrada en la siguiente pregunta: ¿Qué facultad dentro de la Universidad representa el saber superior? Hemos de tener en cuenta que en aquella época existían tres facultades: teología, medicina y derecho. Salutati escribió, en respuesta a esta pregunta, *De la nobleza de las leyes y la medicina*. La salud individual de la que se encarga la medicina, aparecería contrapuesta a la salud pública, propia del derecho.

Para Salutati la jurisprudencia es superior a la medicina, entendiendo la primera no como doctrina de leyes, sino como una ciencia de la vida del hombre en sociedad. El bien es más importante que la verdad. El derecho pasa a primer plano y las artes liberales están subordinadas al mismo. La diferencia entre la “feritas” (animalidad) y la “humanitas” (humanidad) está, en la libertad que nos libera del instinto y nos ofrece la posibilidad de darnos leyes. Regirse por normas y leyes distingue al hombre del animal. Siempre que la ley positiva que se dan los hombres concuerde, claro, con la ley natural y la divina. La sabiduría se convierte para el humanismo cívico en un hacer práctico en la ciudad. La razón política es sinónimo de razón civil, inspirándose en Cicerón. El bien común es lo que nos hace felices. Estamos ante la secularización del saber al colocar a la jurisprudencia como la facultad superior.

Entre los representantes del humanismo cívico tenemos también a Leonardo Bruni, (1369-1444) que va a hacer una nueva traducción de la *Política* de Aristóteles. Bruni, discípulo y continuador de Salutati, alaba la ciudad de Florencia por su orden y por su ley. Para él la ciudad es el ideal de la existencia humana en convivencia y en paz. La ciudad ideal de Bruni es “la ciudad-estado burguesa, que vive en la pluralidad y a través de la pluralidad, para la cual la razón reside en la coordinación de las diferentes razones, que en el equilibrio de las autonomías descubre el secreto de la libertad y la paz, sitúa dentro del recinto ciudadano la Catedral junto al Palacio de la Señoría, junto al Studio y los bancos, tratando de definir unas relaciones de convivencia en el plano mundano, el único que le interesa”<sup>1</sup>.

Uno de los autores fundamentales del *vivere civile* es L.B. Alberti (1404-1472) que en sus cuatro libros *Sobre la Familia* y en los tres *De Iciarchia* expone su ideal de la vida civil. León Battista Alberti se encuentra a medio camino entre el primer humanismo, más cívico y político, y el humanismo mediceo, que se va a orientar más hacia la huida del mundo y la contemplación y que tiene como su gran representante a Ficino.

---

<sup>1</sup> Ibidem, 60.

La arquitectura cívica (encarnada en el genio de Alberti) es también arquitectura política. Vivir en y a través de la pluralidad, pero conservando unas leyes y normas comunes: éste es el secreto de la ciudad, que coordina las razones, es decir, que armoniza a los ciudadanos.

Alberti resalta la familia como institución fundamental de la república. Esta es una gran familia, en la que la amistad (virtud fundamental para el humanismo cívico) es un bien que puede realizar al individuo. Inspirándose en Aristóteles, el humanismo cívico defenderá que hay que educar a los individuos en las relaciones de amistad.

Otro de los autores que más claramente plantea el tema de la política entendida como “vivere civile” es el florentino Matteo Palmieri (1406-1475) que escribió un texto titulado: “Vita civile” conservado como manuscrito en diversas bibliotecas de Florencia, Venecia, Milán, Roma y la Nacional de Madrid.

La “Vita civile” de M. Palmieri podemos leerla como una respuesta al libro de Alberti *Sobre la familia*. Si el libro de Alberti ha privilegiado la familia como una institución fundamental del republicanismo, el libro de Palmieri privilegia la comunidad pública de los ciudadanos y podemos considerarle como una de las mejores expresiones de la mentalidad republicana del llamado “humanismo cívico”. No hemos de esforzarnos en educar al príncipe sino, tal y como afirmará Palmieri, al ciudadano, a fin de enseñarle a vivir en el espacio público de la ciudad.

#### **Humanismo cívico y virtudes cívicas.**

El humanismo cívico defiende las virtudes cívicas, la vida dedicada a la participación, el vivir civil. La virtud y no el poder es el verdadero objeto de la política. Toda esta concepción comenzará a cambiar con los Médicis a finales del siglo XV. Se abandona el modelo de Aristóteles y se recupera el de Platón.

#### **Fin de trayecto.**

A partir de ese momento se produce un giro que afecta también a la concepción de la política y que va acompañado de un resurgir de la lectura de Platón. Este resurgir de Platón y del neoplatonismo trae consigo en el campo de lo político un auge de la tendencia monárquica como “gobierno de uno” frente al “gobierno de muchos” propio de la república. Este giro del humanismo florentino podemos ejemplificarlo en primer lugar con las *Disputationes camaldulenses* de Cristóforo Landino publicadas en 1480 como homenaje a L.B. Alberti, que había muerto en 1472. El cambio que aparece en esta obra va a culminar en 1492 y supone el abandono del “humanismo cívico” y el

paso a primer plano del “humanismo neoplatónico” protagonizado por Ficino y sus seguidores.

C. Landino en las *Disputationes camaldulenses* interpreta el mito del Fedro como si los dos caballos platónicos representaran la vida activa y la contemplativa. La acción y la contemplación, Aritóteles y Platón. Lorenzo de Medicis será uno de los últimos autores que defenderán el humanismo cívico. Para él, el fin del hombre es servir a la ciudad, lugar donde el individuo se realiza en plenitud. No es hombre el que no es ciudadano.

La metáfora de las alas del alma del mito platónico del *Fedro* la usa Landino interpretándola como un “don divino” y no como una “capacidad humana”. Cada hombre tiene que cuidar que no se lastren ninguna de sus dos alas para que el gobierno, tanto de sí mismo como del Estado, sea conveniente. Siguiendo esta línea de interpretación interviene Lorenzo de Medicis, uno de los protagonistas de las *Disputationes*, y dice: “Sin duda toda la razón de las acciones humanas, ya se dirija uno a sí mismo, ya vigile sobre su bien y sobre su familia, o que se ocupe de la funciones públicas, se regula sobre las virtudes que nosotros llamamos morales, que nosotros alcanzamos esencialmente por el hábito y la práctica; pero yo desearía saber...aquello que según tú, conforme al pensamiento de Platón, el gobernador de un Estado debe aprender de aquellos que se consagran a la búsqueda de la verdad”<sup>2</sup>.

Lorenzo de Medicis está defendiendo la civilidad como una de las virtudes fundamentales del hombre libre, para cuya obtención es fundamental la educación. De ahí que una de las finalidades fundamentales de la educación sea la de formar al hombre como ciudadano.

---

<sup>2</sup> Landino, C.: *Disputationes camaldulenses*. L. 1º.